



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 94 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Beano Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17 de octubre de 2024, Sesión Extraordinaria 41/2024
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 38/2024

Consejo Técnico

*J. Genaro Vicente M.*

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las doce horas del día viernes trece de septiembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. CC. CC. Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR Elisee Quevedo Chaparro, Representante Alumna de la Carrera de Biología Marina (suplente); MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III AVAL ACADÉMICO DE LAS BECAS ESCOLARES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

#### ACUERDOS:

##### PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 8 miembros de un total de 12 miembros, representando el 66.66 % de asistencia.

##### SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

##### TERCERO. - AVAL ACADÉMICO DE LAS BECAS ESCOLARES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, expone al pleno, que se recibió por correo electrónico la solicitud de la Jefa del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar de la Dirección General de Administración Escolar para Avalar Académicamente a los alumnos que continúan con el pago



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
ACTA 38/2024  
Consejo Técnico

de la Beca Escolar (agosto 24-enero 25), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2024; a la alumna de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que se enlista a continuación y que aparecen en el reporte que hicieron llegar con base a la convocatoria publicada en: <https://www.uv.mx/estudiantes/files/2024/03/convocatoria-beca-escolar-2024.pdf>.

Matrícula	Nombre	Región	Programa Educativo
N1-ELIMINADO 1		Veracruz	Medicina Veterinaria y Zootecnia

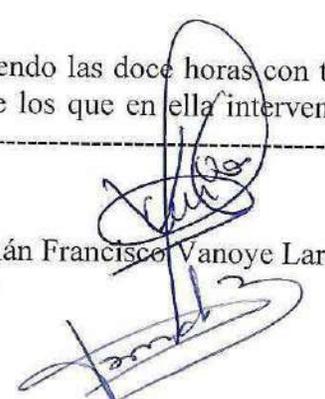
**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la validación de la beca escolar, de la alumna mencionada.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

**CONSTEN.** -----



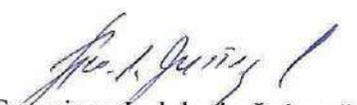
Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez  
Director

  
MCA Fabián Francisco Vanoye Lara  
Secretario

  
Dra. Anabel Cruz Romero  
Miembro del Consejo Técnico

  
MCA Diana Pamela Bonilla Sessler  
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

  
Dr. Rodolfo Canseco Sedano  
Consejero Maestro

  
Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes  
Miembro del Consejo Técnico

  
ELAI Claudio Martínez Carpinteyro  
Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales

  
EBMAR Elisee Quevedo Chaparro  
Representante Alumna de la Carrera de Biología Marina (suplente)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."